

## CONVOCATORIA

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

**NO. LA-016000994-N8-2015**

### SERVICIO DE VIGILANCIA.

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO
17 DE FEBRERO DE 2015	24 DE FEBRERO DE 2015	26 DE FEBRERO DE 2015	9 DE MARZO DE 2015

1

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

**ÍNDICE**

**CONTENIDO.**

**I. DATOS GENERALES.**

- I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.
- I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- I.3 NÚMERO DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA.
- I.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.
- I.6 SEÑALAMIENTO DEL RECURSOS CON EL QUE SE PAGARA.
- I.7 DEFINICIONES.

**II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

- II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- II.2 PARTIDA DEL PROCEDIMIENTO.
- II.3 PRECIOS.
- II.4 TIPO Y MODALIDAD DE CONTRATACION.
- II.5 MODELO DEL CONTRATO.

**III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO.**

- III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.
- III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.4 ESPECIFICACIONES SOBRE LAS PROPOSICIONES.
- III.5 VISITA A LAS INSTALACIONES.
- III.6 JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.7 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSIONES.
- III.8 FALLO DE LICITACION.
- III.9 NOTIFICACION DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.
- III.10 FIRMA DEL CONTRATO.
  - III.10.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO.
  - III.10.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

**IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

**V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

- V.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE
- V.2 ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- V.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- V.4 ASUMIR RESPONSABILIDAD.
- V.5 DECLARACIÓN DE INTEGRACION NACIONAL.
- V.6 CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.
- V.7 DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
- V.8 DECLARACION DE INTEGRIDAD.
- V.9 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.

2

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

- V.10 CARTA COMPROMISO PARA ASUMIR RESPONSABILIDAD
  - V.11 PERMISO VIGENTE DE OPERACIONES
  - V.12 LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES.
  - V.13 CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PERMITIR VISITAS A SUS INSTALACIONES.
  - V.14 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.
  - V.15 ESCRITO COMPROMISO LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN.
  - V.16 PROPUESTA TÉCNICA.
  - V.17 PROPUESTAS EN CONJUNTO.
  - V.18 GARANTIZAR EL SERVICIO.
  - V.19 CARTA DONDE MANIFIESTE MANTEDRA AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.
  - V.20 VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y PRECIOS FIJOS.
  - V.21 PROPUESTA ECONOMICA.
- VI. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**
- VI.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS.
  - VI.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES.
  - VI.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
  - VI.4 CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- VII. DESCALIFICACION DE LICITANTES.**
- VIII. SUSPENSIÓN O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**
- VIII.1 SUSPENSIÓN DEL PROCESO.
  - VIII.2 CONCELACION DEL PROCESO, PARTIDAS O CONCEPTOS.
- IX. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.**
- X. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**
- X.1 PRESENTACION DE INCONFORMIDADES.
  - X.2 CONTROVERSIAS.
  - X.3 SANCIONES.
- XI. ASPECTO ECONOMICO.**
- XI.1 LA SEMARNAT NO OTORGARA ANTICIPOS.
  - XI.2 CONDICIONES DE PAGO.
- XII. IMPUESTOS Y DERECHOS.**
- XIII. RESCISION DEL CONTRATO Y TERMINACION ANTICIPADA.**
- XIV. NEGOCIACION DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS PROPUESTAS.**
- XV. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**
- XVI. PRORROGA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

## I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

### I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, AREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS; 2º FRACCIÓN 1 Y 32-BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 25, 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, UBICADA EN NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICOHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, CON TELÉFONOS 01246 46 50306 Y 012464650317, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-016000994-N8-2015, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### I. 2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES QUE ESTABLECE LA LEY; ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, SE CELEBRARÁ LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.

CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, SITA EN EL NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICOHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, O A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES "COMPRANET", CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN III DE LA LEY, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE EL REGISTRARSE A TRAVÉS DEL COMPRANET.

#### I.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ES LA-016000994-N8-2015

#### I.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN ABARCARA SOLO EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

#### I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN ESCRITO ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON APEGO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

## 1.6 SEÑALAMIENTO DEL RECURSOS CON EL QUE SE PAGARA.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS DELEGACIONES REQUIRENTES, MANIFIESTAN QUE TIENEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 33801.

## 1.7 DEFINICIONES

**SEMARNAT:** SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**DELEGACIÓN TLAXCALA:** SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**DELEGACIÓN PUEBLA:** SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

**DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO:** SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

**LICITANTE:** A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**MIPYMES:** LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;

**CONVOCATORIA:** AL PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LA CUAL SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**SFP.-** SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA.

**LA LEY:** A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**EL REGLAMENTO:** AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**PROPOSICIÓN:** A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA POR LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA.

**EL PROVEEDOR:** A LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN SE FORMALICE EL CONTRATO.

**REPRESENTANTE:** AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**CONTRATO:** AL INSTRUMENTO LEGAL QUE CELEBRE LA SEMARNAT CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONFORME A LAS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.

**I.V.A.:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** AL CONJUNTO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SEMARNAT, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SERVICIOS QUE PROPONGAN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.

**MONEDA NACIONAL:** A LOS PESOS MEXICANOS.

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** AL ACONTECIMIENTO QUE ESTÁ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD HUMANA, PUES NO SE LE PUEDE PREVER, NI EVITAR, Y QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PROVEEDOR Y/O A LA SEMARNAT.

**DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN:** A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EN SU CONJUNTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA Y QUE CONSTAN DE CONVOCATORIA, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS, ACTAS DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN, FALLO, EN LO APLICABLE.

**SUBCOMITÉ:** AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN TLAXCALA, CUYAS FUNCIONES SON LAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY.

**PARTIDA:** DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL CONTRATO O PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

**PRECIO NO ACEPTABLE:** A AQUÉL QUE LA SEMARNAT DESECHARÁN PARA EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

5

LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.

## II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION PÚBLICA

### II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.

EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA", CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMA, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DICHO DOCUMENTO.

### II.2 PARTIDAS DEL PROCEDIMIENTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN Y SE REQUIERE QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 Y CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON LAS PRECISIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

### II.3 PRECIOS.

EL PRECIO OFERTADO POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERA SER EN MONEDA NACIONAL Y PERMANECERÁ FIJO A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

### II.4 TIPO Y MODALIDAD DE CONTRATACION.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERA A CONTRATO CERRADO A UN SOLO PROVEEDOR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SERA A PRECIO FIJO, Y POR EL TIEMPO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### II.8 MODELO DE CONTRATO.

EL MODELO DE CONTRATO, SERÁ DE CONFORMIDAD AL ANEXO NO. 18

## III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

### III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN <http://www.compranet.gob.mx> Y SU OBTENCIÓN ES GRATUITA. ASIMISMO SE PUBLICARÁ UN RESUMEN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONFORME AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, SITA EN EL NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA.

### III.2 REDUCCION DE PLAZOS

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO CONTEMPLA REDUCCIÓN DE PLAZOS Y LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN OBSERVAR LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LOS DISTINTOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

6

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

### III.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, LA SEMARNAT PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

### III.4 ESPECIFICACIONES SOBRE LAS PROPOSICIONES.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

UNICAMENTE SE RECIBIRAN PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PROCEDIMIENTO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SE SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA SE PRESENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL MISMO ORDEN QUE SE SEÑALA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA CONSIDERAR TODOS LOS ESCRITOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, DEBERÁN CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE ACREDITADO, Y EN SU CASO, CUANDO ASÍ SE HAYA SOLICITADO, LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

NO PODRAN SER NEGOCIDAS O MODIFICADAS NINGUNAS DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

EL LICITANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA SEMARNAT NO ASUMIRÁ EN NINGÚN CASO DICHOS COSTOS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE REALICE LA LICITACIÓN O EL RESULTADO DE ÉSTA, SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY.

EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

POR SER PROPUESTA ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN

7

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR SER POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER INCLUIDOS INVARIABLEMENTE DENTRO DEL SOBRE ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONSIDERA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL CONVENIO EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, TAMBIÉN DEBERÁN INCLUIR LOS DOCUMENTOS E IDENTIFICACIONES SOLICITADOS.

### **III.5 VISITA A LAS INSTALACIONES.**

NO APLICA.

### **III.6 JUNTA DE ACLARACIONES.**

EL PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SERÁ HASTA LAS 10:00 HORAS EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015, MISMAS QUE DEBERÁN SER DIRIGIDAS POR ESCRITO Y/O EN MEDIO ELECTRONICO A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, AL CORREO ELECTRONICO [administracion@tlaxcala.semarnat.gob.mx](mailto:administracion@tlaxcala.semarnat.gob.mx) Y [materiales@tlaxcala.semarnat.gob.mx](mailto:materiales@tlaxcala.semarnat.gob.mx), ADJUNTANDO ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE Y SU REGISTRO EN COMPRANET.

LOS LICITANTES PUEDEN OPTAR POR ENVIAR SUS PREGUNTAS ALUDIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR MEDIO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE COMPRANET, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL ENVÍO DE LAS PREGUNTAS DEBERÁ SER EN FORMATO TIPO ZIP Y EL NOMBRE QUE CORRESPONDA AL RFC DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE. EN CASO DE OMITIR LA ENTREGA COMO SE SOLICITA, LAS PREGUNTAS SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS Y NO SE PERMITIRÁ SU INTERVENCIÓN EN ESTE ACTO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA.

LA SEMARNAT DARA LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE ASENTARÁN POR ESCRITO EN EL ACTA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE FEBRERO 2014 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE SEMARNAT EN TLAXCALA, UBICADA EN EL NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICOHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, CABE HACER MENCIÓN QUE EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE PARTICIPARÁN AQUELLOS QUE HAYAN EXPRESADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, Y QUE ADEMÁS SE PRESENTEN PUNTUALMENTE EN LA HORA SEÑALADA.

8

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**No. LA-016000994-N8-2015**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; POR LO QUE LOS LICITANTES ACEPTAN TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHO ACTO, SIN PERJUICIO PARA LA SEMARNAT NO OBSTANTE, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA SEMARNAT PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA QUE PARA ESE FIN SEA LEVANTADA.

LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS SERVICIOS SERÁN LAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS QUE DE CARÁCTER TÉCNICO REALICEN LOS LICITANTES, POR TAL MOTIVO, DICHAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PREVERÁN LO NECESARIO A FIN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS MISMAS CUENTEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LES PERMITAN ESTABLECER CON PRECISIÓN LAS RESPUESTAS QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE EMITAN, ASÍ COMO EL EVITAR QUE SE OMITA CUALQUIER RESPUESTA A PREGUNTA EXPRESAMENTE REALIZADA EN ESTE ACTO.

NO SE DARÁ RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE LOS LICITANTES DEBAN ELABORAR SUS PROPOSICIONES, YA QUE EL OBJETO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, COMO SU NOMBRE LO INDICA, SE CELEBRA CON EL ÚNICO FIN DE RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O PLANTEAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA FORMULEN LOS INTERESADOS.

NOTA: EL CONTENIDO DEL ACTA DE ESTE EVENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADO POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

### **III.7 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN TLAXCALA UBICADA EN NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICOHTECATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, DESPUES DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES.

CONFORME AL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO, A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE PERMITIRÁ ACCESO ALGUNO, Y LOS ASISTENTES A DICHO EVENTO DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONE.

SE PROCEDERÁ A DESCARGAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A REVISAR, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS; DURANTE ESTE ACTO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS CUADROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ÉSTE ÚLTIMO CASO DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES.

EN EL ACTA DEL EVENTO SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ MISMO SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA SU ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.

9

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

LOS LICITANTES, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA, CUANDO LOS SOBRES CON DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR CAUSAS AJENAS A LA SFP Y LA SECRETARÍA, NO SEA POSIBLE ABRIR LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE DESAPAREZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

LA SFP PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE ESTE TIEMPO DE INTERRUPCIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPOSICIONES QUE ÓBREN EN PODER DE LA SECRETARÍA.

### **III.8 FALLO DE LICITACIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN TLAXCALA UBICADA EN NÚMERO 403 DE LA CALLE 37, COLONIA LOMA XICHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA Y DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA FECHA SEÑALADA ANTERIORMENTE SERÁ RATIFICADA O RECTIFICADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, FIJÁNDOSE COPIA TANTO DEL FALLO COMO DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION DE LA SEMARNAT, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

### **III.9 NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL PROCESO LICITATORIO.**

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHOS ACTOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ELLOS, EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE LA SEMARNAT EN TLAXCALA, DURANTE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE CADA EVENTO,

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

10

SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS, ASIMISMO DICHAS ACTAS SE ENCONTRARAN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL COMPRANET, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN RECOGER UNA COPIA EN LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE LA SEMARNAT.

LO ANTERIOR, SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### **III.10 FIRMA DEL CONTRATO.**

LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ REALIZARSE EN CADA UNA DE LAS TRES DELEGACIONES FEDERALES, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015 O EN LA QUE SE SEÑALE EN EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO APLICABLE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP EN CASO DE QUE NO SE FIRME EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL ANEXO NO. 2, COMO MÁXIMO TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, LA DOCUMENTACIÓN ES LA SIGUIENTE:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ SOLICITAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013.
6. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MENOR A TRES MESES.

NOTA: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

#### **III.10.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

SOLO SE PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL CONTRATO SI SE ESTÁ DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **III.10.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.**

LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA TAL EFECTO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERA EL IVA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE NUMERAL.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR NO PODRÁ GRAVAR O CEDER A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DELEGADO DE LA SEMARNAT EN TLAXCALA, EN EL QUE SE MENCIONE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CEDEN DICHOS DERECHOS Y LOS DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y

11

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**  
**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**No. LA-016000994-N8-2015**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

EL QUE SUSCRIBA EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA EN LA FIRMA DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIERE OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE ACUERDO AL ORDEN DEL RESULTADO EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE DE ORIGEN AL FALLO; Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EL DÍA HÁBIL ANTERIOR SI ÉSTE NO LO FUERA, DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES FEDERALES, SEGÚN CORRESPONDA, PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA SU CONSIDERACIÓN Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

LA FIANZA DEBERÁ DE SEÑALAR CLARAMENTE QUE SE EXPIDE PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SEGÚN CARACTERÍSTICAS, CANTIDAD Y CALIDAD QUE SE DESCRIBEN EN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y DE CONFORMIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS ANEXOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SERÁ NECESARIA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE TODA LA SUBSTANCIACIÓN DE LAS DEMANDAS CIVILES, LABORALES O RECURSOS LEGALES QUE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN O LAUDO DEFINITIVO QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DE LAASSP.

LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBE OTORGARSE EN ESTRICTO APEGO AL **ANEXO NO. 4** DE ESTA CONVOCATORIA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, LA CUAL DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE LA **SEMARNAT** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE DICHA GARANTÍA.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL CONTRATO O MODIFICACIÓN AL PLAZO DE PRESTACIÓN, EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR A LA SEMARNAT AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN RESPECTIVA, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA INICIALMENTE.

EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA SEMARNAT, ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO NO. 4** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

- A) SOLO PODRAN PRESENTAR UNA PROPOCION POR LICITACION.
- B) LAS PROPOSICIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL. LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE COTICEN LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN A PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO, DEBIENDO INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS.
- C) DEBERÁN PRESENTAR PROPOSICIONES POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE CADA PARTIDA, DEBERÁN TOMARSE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS Y SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, LOS CUALES SE DEBERÁN SER ENVIADOS DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN PREVIAMENTE HABER CERTIFICADO SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), Y OBTENIDO EL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA ESTE FIN.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ELABORARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS IV Y V, Y ANEXOS TÉCNICOS DE ESTA CONVOCATORIA, EN FORMATOS WORD Y UTILIZAR EN SU CASO, ARCHIVOS DE IMÁGENES TIPO PDF PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS.

LOS ARCHIVOS DEBERÁN NOMBRARSE MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DE LA PROPOSICIÓN QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE SOLICITAN.

DEBERÁ CONCLUIR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES INCLUYENDO TODA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE ÉSTAS Y CONTAR CON EL ACUSE DE TRANSMISIÓN EXITOSA EMITIDO POR COMPRANET, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, DEBERÁN INCORPORAR EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN LES CERTIFICÓ PREVIAMENTE LA SFP.

EN LAS PROPOSICIONES, LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA SFP A LOS LICITANTES AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

#### V. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

##### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

##### V.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO UN ESCRITO FIRMADO POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE **ANEXO NO. 2** ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

13

UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

EN EL CASO DE LAS PROPUESTAS EN CONJUNTO, ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA MIEMBRO QUE INTEGRA LA PROPUESTA.

**V.2 ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ELECTRONICO UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO (FORMATO LIBRE).

**V.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO, CARTA FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXO NO. 5)

**V.4 ASUMIR RESPONSABILIDAD.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A LA SEMARNAT, INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR. (ANEXO NO. 6)

**V.5 DECLARACIÓN DE INTEGRACION NACIONAL.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTEN QUE ES ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y ADEMAS CONTENDRÁ UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (ANEXO NO. 7)

**V.6 CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.**

DEBERÁ PRESENTAR EN ELECTRONICO SU CORREO Y AUTORIZACION PARA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, COMO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALICEN EN EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO, BASTANDO PARA SU VALIDEZ, QUE LA SEMARNAT OBTENGA EL ACUSE DE RECIBO. (ANEXO NO. 8)

**V.7 DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (ANEXO NO. 9)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

14

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA LICITACIÓN, NI CELEBRAR CONTRATOS QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS.

PARA CONSIDERAR EL ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO, DEBERÁ CONTENER INVARIABLEMENTE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" AVALADO CON LA FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE ACREDITADO.

EN EL CASO DE LAS PROPUESTAS EN CONJUNTO, ESTE DOCUMENTO DE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA MIEMBRO QUE INTEGRA LA PROPUESTA.

**V.8 DECLARACION DE INTEGRIDAD.**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN ELECTRONICO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F DEL REGLAMENTO. (ANEXO NO. 10)

**V.9 PARTICIPACIÓN DE MIPYME**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN ELECTRONICO MEDIANTE EL CUAL INDIQUE LA CLASIFICACIÓN DE SU EMPRESA, YA SEA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE, SEÑALANDO EN DICHO ESCRITO EL NUMERO DE PERSONAS DE SU PLANTA DE EMPLEADOS. (ANEXO NO. 11)

EN EL CASO DE LAS PROPUESTAS EN CONJUNTO, ESTE DOCUMENTO DE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA MIEMBRO QUE INTEGRA LA PROPUESTA.

**V.10 CARTA COMPROMISO PARA ASUMIR RESPONSABILIDAD**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN DONDE SE COMPROMETA, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS, PERDIDAS Y SUSTRACCIONES DE BIENES POR PARTE DE SU PERSONAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES. (ANEXO NO. 12)

**V.11 PERMISO VIGENTE DE OPERACIONES**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DEL PERMISO VIGENTE DE OPERACIONES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL CUANDO LOS SERVICIOS COMPRENDAN VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, O DE LA AUTORIDAD LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUANDO LOS SERVICIOS SE PRESTEN SÓLO EN EL TERRITORIO DE UNA ENTIDAD.

**V.12 LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO ESCRITO EN FORMATO LIBRE MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN SU LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES, A LOS CUALES SE LES HAYA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA CON QUIEN SE TIENE EL CONTACTO (NOMBRE, CARGO Y TELÉFONO). ESTO CON EL FIN DE QUE LA SEMARNAT PUEDA, DE MANERA DIRECTA, PEDIR REFERENCIA DEL LICITANTE.

**V.13 CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PERMITIR VISITAS A SUS INSTALACIONES.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO CARTA MEDIANTE LA CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MANIFIESTE SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA SEMARNAT, EN CASO DE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LLEVE A CABO LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DEL PROPIO LICITANTE, PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SU PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 13)

**V.14 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO Y EN FORMATO LIBRE QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: O EN SU CASO INDICAR QUE ESTA NO APLICAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN VII DE LA LEY, Y 31 DE SU REGLAMENTO.

**DOCUMENTOS TECNICOS**

**V.15 ESCRITO COMPROMISO LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO CARTA FIRMADA POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EN LA LICITACIÓN, A PRESTAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LOS LUGARES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO NO. 1, A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. (ANEXO NO. 14.)

**V.16 PROPUESTA TÉCNICA**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO EN FORMATO LIBRE DOCUMENTO FIRMADO POR SU PROPIO DERECHO O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFERTEN CONFORME AL ANEXO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**V.17 PROPUESTAS EN CONJUNTO.**

(CUANDO APLIQUE EL CASO DE PROPUESTAS EN CONJUNTO) (SI NO INDICAR EN ELECTRONICO Y POR ESCRITO QUE NO APLICA)

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL 44 DE SU REGLAMENTO DOS O MÁS LICITANTES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS EN LA PROPUESTA SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA SEMARNAT LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, ASÍ MISMO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR REGISTRÁNDOSE ÚNICAMENTE, UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.
- B) DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

16

EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN;
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

**V.18 GARANTIZAR EL SERVICIO.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EN DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL SERVICIO SOLICITADO CONFORME AL ANEXO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA. (ANEXO NO. 15.)

**V.19 CARTA DONDE MANIFIESTE MANTEDRA AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL EMPLEADO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO SE LE SOLICITAR AL PROVEEDOR QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS SUBSANE LA PROBLEMÁTICA PRESENTANDO LOS SOPORTES, CASO CONTRARIO DE DARÁ INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO CONFORME A LOS TIEMPOS INDICADO EN LA CONVOCATORIA.

EN CASO DE UNA PROPUESTA CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN TODAS LAS EMPRESAS LICITANTES.

**DOCUMENTOS ECONOMICOS**

**V.20 VIGENCIA DE LA PROPUESTA Y PRECIOS FIJOS**

DEBERÁN PRESENTAR EN ELECTRONICO ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALEN QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASI COMO LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA LA PRESTACION TOTAL DEL SERVICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. (ANEXO NO. 16.)

**V.21 PROPUESTA ECONOMICA**

LA PROPIA OFERTA ECONÓMICA EN DONDE DEBERÁ COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL, ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ CITAR EN SU COTIZACIÓN LOS SUBTOTALES, IVA DEL 16% Y LOS DESCUENTOS QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE OTORGAR, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESENTADA EN ELECTRONICO (ANEXO NO. 17)

CABE HACER MENCIÓN QUE EN CASO DE ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICAS, ESTOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO, EL CUAL DEBERÁ DE SER ACEPTADO POR EL LICITANTE.

17

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**VI. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**

SERÁN CONSIDERADAS ÚNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**VI.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SERÁN:**

ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, PARA EVALUAR ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA: "CUMPLE-NO CUMPLE". EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ RECHAZADA.

ECONÓMICOS.- SE APLICARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SEMARNAT Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE CASO SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO, SI AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN LAS OPERACIONES FINALES, SE DETECTAN ERRORES ARITMÉTICOS O DE CÁLCULO, LA SEMARNAT, PROCEDERÁ A REALIZAR LA CORRECCIÓN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES. DE LO ANTERIOR SE DEJARÁ CONSTANCIA EN DICHO CUADRO, EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CORRECCIONES EN PRECIOS UNITARIOS.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ CELEBRADA(S) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ASIMISMO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**VI.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

**VI.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

18

- EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.
- EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD.
- EL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

#### **VI.4 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

CONSIDERANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA EN EL IMPORTE TOTAL.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SEMARNAT ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA SEMARNAT, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, LA SEMARNAT DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO.

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SEMARNAT QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR, RESULTANDO ASÍ SOLVENTE.

## VII. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DE LA LICITACIÓN CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b) CUANDO LA INFORMACIÓN ENVIADA POR MEDIO ELECTRONICO CONTenga VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO.
- c) SI LOS SERVICIOS OFERTADOS NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO: 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- d) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- e) SI SE ENCUENTRA ALGÚN ELEMENTO QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE TUVO ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE LO PUEDA PONER EN VENTAJA SOBRE LOS OTROS LICITANTES, AÚN EN EL SUPUESTO DE QUE SEA EL ÚNICO PARTICIPANTE.
- f) SI SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE CARECE DE LA CAPACIDAD SOLVENTE PARA PRESTAR ADECUADAMENTE EL LOS SERVICIOS.
- g) CUANDO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO O SE PRESENTEN INCONGRUENCIAS EN LOS MISMOS RESPECTO A LA FIRMA.
- h) CUANDO SE DEMUESTRE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA
- i) CUANDO EL LICITANTE NO SE AJUSTE A LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- j) CUANDO UN MISMO LICITANTE PRESENTE DOS O MÁS PROPUESTAS Ó PRESENTE MÁS DE UNA OFERTA YA SEA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- k) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- l) ENCONTRARSE INHABILITADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN LOS TÉRMINOS DE LA LAASSP Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- m) SI SE COMPRUEBA QUE SE LE HUBIEREN RESCINDIDO MÁS DE UN CONTRATO CON ALGUNA ENTIDAD O DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO DENTRO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

20

- n) CUANDO SE SOLICITE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN LOS DOCUMENTOS QUE LA LEY PREVÉ Y ESTA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO.
- o) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES Y LAS ESPECIFICADAS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, DETERMINADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LA MATERIA DE QUE SE TRATE.
- p) SI EXISTE ALGÚN INCUMPLIMIENTO O INCONGRUENCIA ENTRE LA OFERTA DEL LICITANTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- q) POR CAUSAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS APLICABLES, O POR RAZONES ESPECIFICAS DE ESTA CONVOCATORIA, AÚN CUANDO SE OMITAN EN ESTE NUMERAL Y/O SUS ANEXOS.
- r) QUE EL LICITANTE SEA FUNCIONARIO PÚBLICO.
- s) INTENTO POR PARTE DEL LICITANTE, DE EJERCER INFLUENCIA SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN SIN ESTAR APEGADO A LA CONVOCATORIA, Y EN LAS DECISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE FALLO, EN SU CASO.

## VIII. SUSPENSIÓN O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### VIII.1 SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A SOLICITUD DEL LICITANTE INCONFORME, Y CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, O LAS QUE DE ELLA DERIVEN Y ADEMÁS NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT, PODRÁ DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE DERIVEN.

SE PODRÁ SUSPENDER ESTA LICITACIÓN, EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN CASOS DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

PARA ESTOS CASOS SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN SE REANUDARÁ LA MISMA PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS QUE NO SE HUBIEREN DESCALIFICADO.

### VIII.2 CANCELACION DEL PROCESO, PARTIDAS O CONCEPTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS, CUANDO:

- SE PRESENTE CASO FORTUITO;
- SE PRESENTE FUERZA MAYOR;
- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

21

- DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA SEMARNAT.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE ASENTARÁN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO.

EN CASO DE SER CANCELADO ESTE PROCESO, SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA MANERA COMO FUERON INVITADOS.

**IX. DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA.**

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO, EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO NO SE RECIBA CUANDO MENOS UNA PROPOSICIÓN SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA TÉCNICAMENTE.
- CUANDO DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE CUENTE CUANDO MENOS CON UNA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

**X. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES**

**X.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN.  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. MÉXICO, D.F. C.P. 01020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
AV. SAN JERÓNIMO NO. 458, CUARTO PISO, COL. JARDINES DEL PEDREGAL,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01900, MÉXICO, D.F.

EN COMPRANET  
ATENCIÓN A USUARIOS: 01-55-2000-4400.  
CORREO ELECTRÓNICO: COMPRANET@FUNCIONPUBLICA.GOB.MX

**X.2 CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**X.3 SANCIONES:**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

22

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LAASSP, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA CITADA LEY, POR UN PLAZO NO MENOR A TRES MESES NI MAYOR A CINCO AÑOS, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SIGUIENTE SUPUESTO:

- EL LICITANTE QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR "LA SEMARNAT" Y LAS DELEGACIONES FEDERALES, SEGÚN SEA EL CASO.

LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE HAGA ACREEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LAASSP.

## XI. ASPECTO ECONOMICO

### **XI.1 ANTICIPOS.**

LA SEMARNAT NO OTORGARA NINGÚN ANTICIPO.

### **XI.2 CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUIRENTE REVISE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y FIRME O SELLE LA FACTURA DE CONFORMIDAD, CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

ÉL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ELABORAR LA FACTURA DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, JUNTO CON UN ANEXO QUE ESPECIFIQUE LOS SERVICIOS A PAGAR.

UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO DE FACTURA EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR A LA SEMARNAT, LA FACTURA ORIGINAL PARA QUE SE LE REALICE EL PAGO DENTRO DE LOS 20 VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: FACTURA ORIGINAL Y COPIA SELLADA Y FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LA PERSONA FACULTADA PARA SUPERVISAR LOS SERVICIOS PRESTADOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DE DICHA PERSONA, SU FIRMA Y LOS SERVICIOS PRESTADOS.

FACTURAR A CADA DELEGACIÓN FEDERAL.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER ENTRE OTROS, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE LA QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO, EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

- COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA.
- ESCRITO DE CONFORMIDAD.
- PARA EL TRÁMITE DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO A FAVOR DE ÉL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S), ES INDISPENSABLE SE PROPORCIONE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

23

A PARTIR DE 2003, PARA EL TRÁMITE DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS SOLICITUDES DE PAGO A FAVOR DE LOS PRESTADORES DE BIENES Y/O SERVICIOS, ES INDISPENSABLE SE PROPORCIONE COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS FISICAS:

- REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- NÚMERO DE CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURADO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL RECIENTE (PREFERENTEMENTE TELEFÓNICO)
- CURP
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL

PERSONAS MORALES:

- REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- NÚMERO DE CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURADO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL RECIENTE (PREFERENTEMENTE TELEFÓNICO)

LA SEMARNAT, NO PAGARÁ LOS SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EL IMPORTE DE LA FACTURA SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

## **XII. IMPUESTOS Y DERECHOS**

TODOS IMPUESTO Y/O DERECHO CAUSADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR. LA SEMARNAT PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

## **XIII. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA**

LA SEMARNAT PODRÁ EN TODO MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL LICITANTE GANADOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, LA RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENTENDERÁ QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE, ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.
- B) EN CASO DE QUE EL LICITANTE CEDA EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
- C) POR CEDER LOS DERECHOS DE COBRO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA SEMARNAT.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA  
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LA-016000994-N8-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

24

- D) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO ALCANCEN EL MISMO MONTO QUE CORRESPONDERÍA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO EL 10% DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO O SE AGOTE O EXCEDA EL TIEMPO PARA LA CONTABILIDAD DE LAS MISMAS.
- E) CUANDO NO ENTREGUE OPORTUNAMENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- F) CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EMITA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN FALSA, O ACTUÓ CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- G) POR NO OTORGAR A LA SEMARNAT LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA VISITA A SUS INSTALACIONES.
- H) LA NO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O LA PRESTACIÓN INCOMPLETA DE LOS MISMOS.
- I) SI EL LICITANTE SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL.

**XIV. NEGOCIACION DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS PROPUESTAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

**XV. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**

EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SEÑALAR AQUELLA INFORMACIÓN CONTENIDA EN SU PROPUESTA QUE DEBE CONSIDERARSE COMO RESERVADA, COMERCIAL RESERVADA O CONFIDENCIAL, SIEMPRE QUE TENGA EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACION, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**XVI. PRORROGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

EN EL CASO DE REQUERIRSE UNA PRORROGA POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR FORMULARÁ POR ESCRITO ESPECIFICANDO EL TIEMPO, ASÍ COMO LAS CAUSAS FUNDADAS Y MOTIVADAS DE SU PETICIÓN Y DEBERÁ PRESENTARLO CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL TERMINO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, LA CUAL ANALIZARÁ LA PROPUESTA Y SERÁ LA FACULTADA PARA AUTORIZARLA, DE NO APORTARSE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA SU OTORGAMIENTO SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS SANCIONES QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 53 Y 54.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

---

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**